

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SILESIA SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA SILESIA SOCIEDAD ANONIMA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de abril de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-
0008279 el 7 SET. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO CUARTO: "El capital social será de OCHOCIENTOS DOLARES, representado por OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas, numeradas del CERO CERO UNO a la OCHOCIENTOS, inclusive, valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una..."

MMC/MESD.-

Guayaquil,

7 SET. 2001



Ab. María Anapha Jiménez Torres
**SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**